

18109

COLEGIO DE ENFERMERAS DE CHILE
CONSEJO GENERAL

Aviso importante
a todos los par-
ticipantes.

POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCION MEDICA PARA
PARTICIPANTES A LA VIII CONFERENCIA FIPP, DEL
9 AL 15 ABRIL DE 1967.



no. 13

- 1.- ORGANISMO RESPONSABLE: Colegio de Enfermeras de Chile en estrecha coordinación con la Asistencia Pública Central.
- 2.- RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION Y DIRECCION: Srta. Nolfia Larrea, Enfermera Consejera del H. Consejo y representante del Colegio ante la Asociación Chilena de Protección de la Familia, quien permanecerá en estas funciones en la sede del Congreso, durante todo el desarrollo del programa.
- 3.- LOCAL: Ubicado en el camarín 3 del Teatro Municipal con puerta de acceso a la calle San Antonio. Se cuenta con una pieza para enfermería y otra adyacente para atención médica.
- 4.- MOBILIARIO Y EQUIPOS: Se cuenta con mobiliario suficiente y con los equipos clínicos de esterilización y emergencia, tales como oxígeno, aparato de respiración etc. Ver inventario.
- 5.- HORARIO: de 9 a 21 hrs.
- 6.- FUNCIONES DE LA POSTA:
 - Proporcionar los primeros auxilios a los enfermos o accidentados participantes y sus familias.
 - Efectuar los traslados de pacientes que requieran atención médica en la Asistencia Pública, en los servicios de atención privada o en la consulta médica que funcionará diariamente de 18 a 21 hrs. en el Teatro Municipal (Dr. Gonzalo Sorolla).
 - Dar orientación e información a los pacientes sobre medidas posteriores a los primeros auxilios, según el caso lo requiera y considerando los recursos asistenciales gratuitos o de costo del congresal, cuyas direcciones se encontrarán en la posta.
 - Efectuar tratamientos de inyecciones y curaciones prescritas por médico.
 - Efectuar vendajes e inmovilizaciones de urgencia.
 - Tomar pulso, respiración y presión.
 - Dar oxígeno en casos necesarios.
 - Preparar al paciente y ayudar al médico en la consulta en horario de 18 a 21 hrs. (Dr. Sorolla)

301.426
Incid
no. 13

7.- PERSONAL: Para la atención en la posta se cuenta con dos equipos diarios compuestos de una enfermera y cuatro alumnas del 4º año de enfermería de las Universidades de Chile, Católica y S.N.S. (Ver turnos)

Para la recepción de enfermos en la Asistencia Pública, dentro y fuera del horario de funcionamiento de la posta (24 hrs.) se cuenta con el siguiente personal de enfermeras:

<u>Fecha</u>	<u>H O R A R I O</u>		
	<u>8 a 12 A.M.</u>	<u>12 a 20 P.M.</u>	<u>20 a 8 A.M.</u>
9-IV-67	Srta. Espinoza	Srta. Reveco	Srta. Espinoza
10-IV	" Reveco	" Vera	" Reveco
11-IV	" Vera	" Díaz	" Vera
12-IV	" Díaz	" Espinoza	" Díaz
13-IV	" Espinoza	" Reveco	" Espinoza
14-IV	" Reveco	" Vera	" Reveco
15-IV	" Vera	" Díaz	" Vera
16-IV	" Díaz	" Espinoza	" Díaz

Estas jefes de turno no atenderán solamente en sus respectivos horarios, a los pacientes enviados desde la posta sino también a cualquier congresal enfermo que recurra por su cuenta en la noche a la Asistencia Pública.

Teléfono: 382244 Anexo 8.

8.- Direcciones e información sobre Servicios Médicos y Dentales.

- Asistencia Pública Central. Atención médica gratuita, durante las 24 hrs. Llamar a la Enfermera Jefe de Turno (teléfono 382244 Anexo 8), Dirección San Francisco 85.

Además de la atención en el establecimiento, tiene servicio domiciliario, igualmente gratuito para los congresales, durante las 24 hrs.

- Servicio Dental de la Asistencia Pública; da atención dental de emergencia, durante las 24 horas. Dirección: Calle París 812, teléfono 3833891.

- Para atención privada, de costo del congresal, se propone las siguientes:

- SERVICIO MEDICO DE URGENCIA, Santa Rosa 89. Atiende en su servicio y llamados a domicilios, durante 24 horas.

- SERVICIO MEDICO LOS LEONES, Teléfonos: 499464 y 255425,

.../...

atiende solamente llamados a domicilio.

- SERVICIO DOMICILIARIO DE LA CLINICA SANTA MARIA. Santa María 0410 Teléfono 31041. Atiende sólo llamadas a domicilio en horario de 9 P.M. a 8 A.M. .
- Sobre atención de medicina especializada y no de urgencia, habrá mayor información en la Posta del Teatro Municipal.

Nolfa Larrea A.
Enfermera Consejera Representante Colegio de Enfermeras de Chile.

-
- + Con designación defectuosa, la Asistencia Pública se encarga de las atenciones de urgencia. Envía médico, o ambulancia, o ambos a recoger enfermos y heridos o a atenderlos a domicilio en toda la extensión de la ciudad. Dispone de unas piezas de pensionado, bastante modestas; pero con excelente cuidado.